

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CUARTA CONVOCATORIA DE EMPRESAS DEL PROGRAMA CENTRO DE EXCELENCIA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN (CEDeI) DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE TENERIFE (PCTT). Noviembre 2022

En San Cristóbal de la Laguna, siendo las 16:06 horas del 20 de diciembre del 2022, se reúne el comité de selección en virtud de la cláusula cuarta de las bases de la convocatoria, en las instalaciones del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA.

Cumpliendo con el objetivo principal del programa de centro de excelencia de desarrollo e innovación (en adelante CEDeI- Talentum Top), la vinculación de las empresas demandantes de empleo cualificado con las necesidades específicas de la formación que se les imparte a los beneficiarios del programa, en el presente acto, se examinará la documentación presentada por las empresas que optan a participar en el proyecto de fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en la isla de Tenerife.

El plazo de presentación de candidaturas culminó el 9 de diciembre del 2022 a las 23:59 horas presentando las memorias las siguientes empresas:

Empresas	Sectores
BlogsterApp Ambassador, S.L.	Informática
Carlos Blé y asociados, S.L.	Informática

En atención a la cláusula segunda de las bases de la convocatoria de selección de las empresas, pueden solicitar la adscripción al programa de fomento de la generación de empleo de alto valor tecnológico en la isla de Tenerife, en el marco del CEDeI, las empresas siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Presentar debidamente cumplimentada la memoria de solicitud de participación en el proyecto CEDeI.
- Registrar los datos en el formulario de inscripción que se encuentra en la web del CEDeI: <https://www.intechtenerife.es/cedei/>
- Formación. Las empresas colaboradoras aportarán profesionales de reconocida experiencia en cada uno de los campos sobre los que se pretende impartir la formación. Con ello se garantiza que la formación recibida por estas personas se ajustará, de la mejor manera posible, a las necesidades que se hayan podido identificar, en términos de los conocimientos requeridos para su integración en equipos de trabajo sobre casos reales. El proceso de formación deberá ser acompañado por un plan formativo detallado, definido en la memoria y que abarque los 6 meses de formación.
- La razón social de la empresa debe de estar registrada en la isla de Tenerife.
- Deberán formar a un mínimo de 5 personas por convocatoria en la que deseen participar.
- Las empresas participantes deben estar desarrollando su actividad profesional en alguno de los siguientes ámbitos:

- Informática y telecomunicaciones.
- Desarrollo de videojuegos.
- Energías renovables.
- Robótica.
- Generación de contenidos y entornos digitales.
- Animación audiovisual.

Se podrán tener en cuenta propuestas presentadas por empresas que desarrollen su actividad en otros ámbitos, siempre y cuando justifiquen su encaje en el programa y el número de personas a formar sea significativo (min. 10 personas).

Así mismo, las empresas APTAS en convocatorias anteriores podrán ser tenidas en cuenta en la presente convocatoria, por lo que se les requerirá una declaración responsable de su solicitud y número de participantes:

Empresas
Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L.U.
Atos Consulting Canarias, S.A.U.
Tech Education, Rights & Technologies, S.L.
Tomavision Studio, S.L.
3 Doubles Producciones, S.L.
Blackout Productions, S.L.
JR Producciones, S.L.
Webidoo Spain, S.L.

A continuación, como **NO APTOS DEFINITIVOS**, debido a que no subsanaron en el plazo establecido de **tres días hábiles**, quedan automáticamente excluidos del proceso.

Empresas	Subsanar
Mecides Management S.L.	Entregar documentación requerida
Canary Islands Productions	Entregar documentación requerida
Investigación y formación Steam, S.L.	Entregar documentación requerida
Amanecer Digital, S.L.	Entregar documentación requerida
Bakata Solutions, S.L.	Entregar documentación requerida
Agnos PCB, S.L.	Entregar documentación requerida

Finalizada la sesión, el comité eleva dicha propuesta a la Consejera Delegada del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA para que proceda a la publicación del acto.

A fecha de firma electrónica.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D^a Raquel Lucía Pérez Brito. Consejera delegada del Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA

D^a Beatriz Esther Díaz Díaz. Gestora de proyectos de Parque Científico y Tecnológico de Tenerife SA

